EXPTE. D- 2163 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

El reconocimiento y homenaje a todas y todos los trabajadores sumándonos a los festejos que se realizarán en el "Día internacional del trabajo" que se conmemora todos los 1 de mayo de cada año.

Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad realizar un reconocimiento a todas y todos los trabajadores haciéndolo extensivo a las y los jubilados -quienes oportunamente fueron trabajadores- muchos de los cuales consiguieron más y mejores derechos laborales para futuras generaciones, motivo por el cual también merecen ser destacados y sumarse a los festejos por el "Día internacional del trabajo" que se celebra el 1 de mayo de cada año. Este histórico día se conmemora en homenaje a los llamados Mártires de Chicago.

Ese grupo de trabajadores sindicalistas fueron lamentablemente asesinados en ocasión de la represión desataca contra esa revuelta obrera cuyo reclamo consistía en la reducción de la jornada laboral de 12 a 8 horas diarias. Esa histórica huelga nacional se convirtió en una revolución y marcó un antes y un después en la conquista de los derechos laborales, pese a que lamentablemente ese reclamo tuvo un final trágico al derivar en la muerte de esos trabajadores. Fue a partir del año 1889, que se instituyó el "Día Internacional del Trabajador" para perpetuar la memoria de los hechos de mayo de 1886 en Chicago.

En nuestro país el Día del Trabajador se celebra desde el año 1890, pero durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952) fue que la conmemoración del Día del Trabajador alcanzaría una notable importancia, otorgándosele una resignificación a ese Día por haberse reconocido al "Trabajo" como uno de los derechos sociales y laborales al incorporarse en el artículo 14 bis nuestra Constitución Nacional.

A más de un año de estar conviviendo con la pandemia mundial desatada por el Covid 19, pandemia que ha trastocado la economía mundial y que ha producido y continúa procudicendo consecuencias desvatadoras en las economías de todos los países afectando los ingresos familiares, es que reconocemos a todas y todos los trabajadores quienes con su dedicación y en cumplimiento de sus deberes laborales continuaron pese a todos los pronósticos adversos manteniendo la cadena productiva y de servicios.

Esta pandemia será recordada como una etapa donde se pudo constatar la solidaridad, el compromiso de todas y todos los trabajadores quienes debieron adaptarse a los nuevos cambios laborales que la realidad impuso.

Por lo tanto, es necesario recordar y reivindicar todas las luchas de los trabajadores y trabajadoras, quienes continúan dando batalla y reafirmando su compromiso para seguir luchando por un país que garantice no solo el acceso al trabajo y salario digno de todos sus habi-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

tantes, para que todos los reclamos que se realicen en la conquista de nuevos derechos lo sean en un marco pacífico, de negociaciones dignas y siempre a favor de las y los trabajadores.

Es por ello que, amén del merecido reconocimiento debe ser también una jornada de reflexión y concientización para continuar bregando por más y mejores derechos para la clase trabajadora.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración.-

SOLEDAD MONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.